

se levantó la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fe!

~~Llobet~~ Miralles  
 Carlos Lorente Rueda  
 El Secretario

Asistentes  
 Alcalde- Presidente  
 D. Julián Miralles Bassa  
 Tenientes de Alcalde  
 D. Juan Lijés Ballescà  
 D. Carlos Lorente Rueda  
 Secretario  
 D. José Rieraola Ribes  
 Interventor  
 D. Pedro Casanovas Junco

Día 1 de Febrero de 1968

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día uno de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Teniente de Alcalde Don Julián Miralles Bassa por estar ausente el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Armán y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen.

El Sr. Miralles, da legal y probada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Grau Gasch, el cual no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1.º Aprobación de la minuta del acta de la

sesión anterior.

2.º Despacho Oficial.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras.

3.º Licencias para construcciones: a D. Rinaldo Aznar Perez en c/ San Fernando, s/n; a D. Esteban Girbau Basas y D.ª María Parera en calle sin nombre a 40 m. del Camino de Llíser de Murillo; a D. José Armengol en c/ Tetuan, s/n; y a D. Martín Llorent Magrià en calle San José de Calasanz esquina con la calle Murillo.

Servicios Delegados de Hacienda

4.º Propuesta a instancia de PUMER, S.A., solicitando la subrogación en los derechos concedidos a Inmobiliaria Camaraco, por Licencias de Obras.

5.º Facturas

Servicios Delegados de Gobernación

6.º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de recogida domiciliar de basuras.

7.º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal.

8.º Ruegos y Preguntas.

Acta: Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 25 del pasado mes de Enero.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado: Se acuerda el enterado de haberse obtenido en el mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 24.306 Pesetas.

Instancia de D. Juan Toriano Montero, Agente de la Policía Municipal Urbana, solicitando una licencia de tres meses para asunto propio, sin sueldo, ya que para atender necesidades familiares precisa probar otra clase de

Trabajo. Se acuerda conceder dicha licencia.

Solicitud de las Auxiliares Administrativas -  
Montserrat Caballera Padro y Josefina Lax González.  
Seguidamente son leídas dos instancias suscritas -  
por D.<sup>a</sup> Josefina Lax González y D.<sup>a</sup> Montserrat Caba-  
llera Padro Auxiliares Administrativas que pres-  
tan servicios en este Ayuntamiento con el caract-  
ter de contratados en la que exponen lo insufi-  
ciente de sus haberes, que no llega ni a la canti-  
dad mínima establecida por la Legislación  
Laboral para un peón. Los reunidos compro-  
bando el régimen de desigualdad existente entre  
estas Señoritas y otros Auxiliares Administrativos,  
bien de plantilla o Interinos, acuerdan incremen-  
tar su sueldo hasta la cifra correspondiente a  
un Auxiliar Administrativo interino.

Instancia sobre permuta puestos Mercado.  
Finalmente se da cuenta de una instancia sus-  
crita por D. Pedro Ricart (Molar, adjudicatario  
de un puesto de venta en el Mercado cubierto -  
de Abrastos para la venta de tocino, de D. José  
Barbany Porta adjudicatario del puesto n.<sup>o</sup> 2 -  
destinado también a la venta de la carne de  
tocino y de D. Miquel Casellas (Mata, arimis-  
mo adjudicatario del puesto n.<sup>o</sup> 45 destinado  
a la venta de embutidos, solicitando una  
permuta de puestos entre los suscritos por la  
circunstancia de estar empezándose la edi-  
ficación de dicho Mercado y no perjudicar  
la distribución de puestos del mismo. De esta  
forma el puesto n.<sup>o</sup> 1 se entendería adjudica-  
do a D. Angel Casellas (Mata y se destinaria -  
a la ampliación del Bar del cual también  
es adjudicatario. El Puesto n.<sup>o</sup> 2 se enten-

811

derá adjudicado a Don Pedro Ricart (moler y será destinado a la venta de carne de ternera y el puesto nº 45, se entenderá adjudicado a D. José Barbany Porta destinado a la venta de artículos de perfumería. Los reunidos - por unanimidad acuerdan acceder a tal petición.

Indemnización por perjuicios.- Dada lectura a un escrito de Don José Oller, en el que manifiesta que con motivo de haber entrado con el tractor en las tierras que cultiva detrás del Cementerio Municipal y de haberse depositado la leña procedente de la corta de árboles situado frente al Cementerio, se le ha perdido la cosecha, por lo que solicita se le indemnice de los perjuicios que se le han ocasionado y que calcula en unas 1.000 pesetas, se acuerda acceder a lo solicitado y satisfacer la expresada indemnización.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras.  
Licencias para Construcciones: A propuesta de la tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previo dictamen de los Técnicos Municipales, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Reinaldo Aznar Perez para construir una vivienda en la calle San Fernando s/n., debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 835'50 pesetas; por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 525 Pesetas; y en depósito que garantice la correcta construcción de aceras 7.000 pesetas; e imposición de las sanciones que resultan del expediente que se tramita por el Servicio de Ins-

pección de Rentas y Exacciones por haber empezado las obras.

A D. Esteban Guibau Bassa y D.<sup>a</sup> María Parera Bassa para construir un edificio compuesto de planta semi-sótanos destinado a almacén y planta baja destinada a vivienda, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 1.530 pesetas por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 1.050 pesetas y efectuar un depósito que garantice la correcta construcción de aceros de 6.000 ptas.

A D. José Armengol Camps para construir almacén en la calle Betuan s/n. debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 10.092 Pesetas, por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 1.050 ptas., y en depósito que garantice la correcta construcción de aceros 10.500 Pesetas.

A D. Martín Leonard Magriá para construir un edificio destinado a viviendas en la Calle San José de Calaranz, esquina Calle Murillo, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 29.121'50 pesetas y por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 10.500 pesetas.

Servicios Delegados de Hacienda.

Instancia en materia de subrogación en derechos Licencia de Obras por PUMER, S.A. en sustitución de Inmobiliaria Lamanaco, S.A. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda estimar el escrito de D. Pablo Puig Pagés, representante legal de Pumer, S.A. y entender a esta Sociedad subrogada en

los derechos correspondientes a una Licencia de Obras concedida para construir un bloque de doce viviendas en la calle Apolos Maestros a 28 metros de la calle Gerona.

Facturas: A propuesta de la misma Concepcion de Alcaldia de Hacienda y previo Informe del Sr. Interventor de Fombras se acuerda el pago de las siguientes facturas por un importe total de 9.936'50 pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Jesus Margoa 800 y 300; Imprenta Comarcal 1.684; Participación Inultos 4º Trimestre 7.112'50 Pesetas.

#### Servicio Delegados de Gobernación

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias al personal de la Brigada de recogida domiciliaria de Baruras. - A propuesta de la Benencia de Alcaldia de Gobernación, se acuerda aprobar una relación de horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de recogida domiciliaria de Baruras, durante el mes de Enero, por un total de 11.150 pesetas y comprensiva de los siguientes señores:

Juan López	775'-
Marcelino Navarro	-
Juan Pujadas	775.-
Manuel Martinez	775.-
Fulgencio Liarte	775.-
Fernando Quimomero	775.-
Juan Navarro	-
Francisco Gonzalez	775.-
Alvaro Gomez	775.-
Francisco Almendro	625.-
Angel Lopez	775.-
A. José Navarro	775.-

Andrés Sánchez	775.-
Antonio Navarro	775.-
José Quintero	675.-
Antonio Pinto	775.-
Francisco León	550.-

Total 11.150'00 Ptas

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal. A propuesta de la misma Comisión de Gobernación se acuerda abonar al personal del Matadero Municipal, las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado mes de Enero, por un total de 3.800 pesetas y comprensión de los siguientes señores:

José M <sup>o</sup> Bañez Villanueva - Administrador	1.000 Ptas
Jaime Pineda Deu - Empleado nave	400 "
Jaime Brutau Castellá " "	400 "
Indalecio Lozillo - Empleado Caldera -	2.000 "
Total	3.800 "

### Ruegos y Preguntas

El Sr. Secretario, digo Presidente da cuenta de haberse recibido del Delegado Administrativo de Educación y Ciencia, un telegrama interesando la remisión urgente de la aportación Municipal a su solicitud. Dicho telegrama debe de referirse al oficio recibido de la Junta Provincial de Contribuciones Escolares de fecha 22 del pasado Diciembre, del que ya se dió cuenta oportunamente a la Corporación Municipal, y en el cual se manifestaba que incluidas, en principio en el Plan de Inversiones de 1968, las obras de construcción de seis escuelas se remitiera a la mayor brevedad el requerido de haber ingresado en la Cuenta de esta

051  
Junta en el Banco de España, la aportación Municipal de importe 207.319 Pesetas.

El Sr. Presidente interesa se resuelva inmediatamente este asunto a fin de que no se pierda la construcción de dichas Escuelas, y por ello y previa declaración de urgencia se acuerda que inmediatamente se proceda a verificar el oportuno ingreso en el Banco de España y en la Cuenta Corriente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de todo lo cual doy fe.

Ziralle  
per  
Cataluña



El Secretario  
